# OTISGRAF S.A.

## INFORME DEL COMISARIO

## AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

**OTISGRAF S.A.**
**Informe del Comisario**
**Al 31 de diciembre del 2019**

A los Señores Accionistas de

OTISGRAF S.A.

En mi calidad de comisario y en cumplimiento a lo determinado en el articulo 279 de la Codificación de la Ley de Compañía, resolución 92.1.4.3.0014 y disposiciones estatutarias, cumplo en informar que se ha revisado el estado de situación financiera de OTISGRAF S.A. por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2019 asi como su respectivo estado de resultado integral, flujo de efectivo y estado de evolución del patrimonio.

La revisión consistió principalmente en observaciones e indagaciones efectuadas al personal de la compañía con responsabilidad en los aspectos contables y financieros, tal revisión incluyó el examen, a base de pruebas selectivas de evidencia que sustentan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

En mi opinión, los estados financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de OTISGRAF S.A. al 31 de diciembre del 2019, los resultados de su operación, la evolución del patrimonio y su flujo de efectivo, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Guayaquil, Ecuador.
Junio 25, 2020

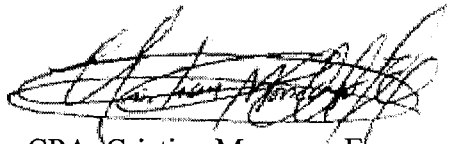

CPA. Cristian Moncayo Erazo
**Comisario**

# OTISGRAF S.A.
# Informe del Comisario
# Al 31 de diciembre del 2019

## NOTAS AL INFORME DE COMISARIO POR LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.

Conforme al reglamento de presentación de los Informe de Comisarios emitido mediante Resolución No. 92.1.4.3.0014 y articulo 279 de la Codificación de la Ley de Compañias y normas estatutarias vigentes, una vez examinadas las cifras expongo ante ustedes mi opinión respecto del Estado de Situación Financiera y el correspondiente Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Estado de Evolución del Patrimonio por el año terminado al 31 de diciembre del 2019.

### Cumplimiento de Normas Legales, estatutarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.-

La compañía a través de sus administradores, ha cumplido con todas las normas legales, estatutarias y resoluciones de la Junta General, habiendose dado fiel cumplimiento a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

### Control interno y razonabilidad de los resultados.-

El cumplimiento de las políticas internas de la compañía y las cifras que respaldan los estados financieros fueron evaluados mediante la ejecución de pruebas selectivas y como resultado de dicha verificación mencionamos las principales transacciones realizadas:

OTISGRAF S.A. fue constituida el 12 de noviembre del 2003 en la ciudad de Guayaquil, mediante Resolución No. 03-G-IJ-0007017 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 19 de noviembre del 2003.

Los ingresos operacionales tuvieron un aumemto en un 27,53% con relación al ejercicio 2018.

El objeto de la Compañía es la explotación agrícola en todas sus fases del banano, y la exportación desde el mes de Julio del 2019 de las marcas "DOLCE BANANA" y "EXCELBAN".

Durante el año 2019, el 29% (2018: 97%) de su producción fue vendida a su relacionada Discoverban S.A. y el 71% (2018: 1%) a Anton Durbeck Gmbh.

La Compañía posee 12 haciendas ubicadas en los sectores de Baba, Milagro y Salitre, que constituyen 809.61 hectáreas de terrenos. De estas hectáreas 714.97 (2018: 652.97) se encuentran productivas.

**OTISGRAF S.A.**
**Informe del Comisario**
**Al 31 de diciembre del 2019**

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

DICIEMBRE 31, 2019 Y 2018

(Expresados en dólares de E.U.A)

| | 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| ACTIVOS | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 2,873,672 | 1,008,438 |
| Cuentas por cobrar | 983,572 | 1,843,577 |
| Inventarios | 157,021 | 65,63 |
| Total activo corriente | 4,014,265 | 2,917,645 |
| Propiedades, maquinarias y equipos, neto | 7,320,484 | 7,451,231 |
| Activos biológicos | 1,084,440 | 1,031,039 |
| Otros activos | 64,533 | 76,265 |
| Total activos | 12,483722 | 11,476,180 |
| PASIVOS Y PATRIMONIO | | |
| PASIVOS | | |
| Cuentas por pagar | 1,976,455 | 566,396 |
| Gastos acumulados | 631,638 | 571,147 |
| Total pasivo corriente | 2,608,093 | 1,137,543 |
| Cuentas por pagar | 1,329,992 | 1,576,053 |
| Obligaciones por beneficios a los empleados | 948,352 | 861,86 |
| PATRIMONIO | | |
| Capital Social | 2,387,156 | 2,387,156 |
| Reserva legal | 389,495 | 331,234 |
| Reserva facultativa | 1,842,329 | 1,900,590 |
| Resultados acumulados | 2,978,305 | 3,285,817 |
| Total patrimonio | 7,597,285 | 7,904,797 |
| Total pasivos y patrimonio | 12,483,722 | 11,480,901 |

**OTISGRAF S.A.**
**Informe del Comisario**
**Al 31 de diciembre del 2019**

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

DICIEMBRE 31, 2019 Y 2018

(Expresados en dólares de E.U.A)

| | 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| Ingresos por ventas, neto | 14,260,448 | 11,181,579 |
| Costo de ventas | (12,529,092) | (9,041,419) |
| Utilidad bruta | 1,731,356 | 2,140,160 |
| Gastos operacionales | (902,379) | (1,250,694) |
| Utilidad antes de participación a trabajadores e impuesto a las ganancias | 828,977 | 889,466 |
| Participación a trabajadores | (124,347) | (133,420) |
| Impuesto a las ganancias | (305,245) | (173,437) |
| Utilidad neta del ejercicio | 399,385 | 582,609 |

Los resultados de las operaciones por el período terminado en diciembre del 2019 presentan una utilidad neta del ejercicio de US$ 399,385

| | |
|---|---|
| Total de Activo | US$ 12´483.722 |
| Activo corriente | 32,16% |
| Propiedad, planta y equipos | 58,64% |
| Activos Biologicos | 8,69% |
| Otros activos | 0,52% |
| Pasivos corriente | 20,89% |
| Pasivos no corrientes | 18,25% |
| Patrimonio | 60.86% |

Los principales indicadores financieros del ejercicio económico son los siguientes:

| | |
|---|---|
| Capital de trabajo | US$ 1´406.172 |
| Razón de liquidez | US$ 1,54 |
| Razón de endeudamiento | 39,14% |
| Razón de rentabilidad | 5,81% |

**Resumen de las principales políticas de contabilidad**

**Base de presentación**

La preparación de estados financieros de acuerdo con las Normas Internacional de Información Financiera (NIIF completas), emitida por el Consejo de Normas Internacional de Contabilidad (IASB), de conformidad con la Resolución SC.DS.G.09.006 emitida por la Superintendencia de Compañías.

**Moneda funcional y moneda de presentación**

Las partidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primarios donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía.

**Efectivo y equivalente de efectivo**

El efectivo y equivalente de efectivo comprende el efectivo disponible, depósitos a la vista en bancos y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez con vencimiento originales de hasta tres meses.

**Propiedades, planta y equipos**

Las propiedades y equipos se presentan al costo de adquisición. Los costos de mantenimiento y reparación menores se cargan a las operaciones del año. La depreciación de los activos se registra en los resultados del año, utilizando tasas de depreciación basadas en la vida útil estimada de los bienes, siguiendo el método de línea recta, así tenemos:

| | |
|---|---|
| Edificios | 20 años |
| Infraestructura | 9 - 30 años |
| Maquinarias | 3 - 15 años |
| Muebles y enseres | 10 años |

| | |
|---|---|
| Vehículos | 5 años |
| Equipos de computación | 3 años |

**Activos biológicos**

La siembra inicial de la plantación se la considera como activo biológico, la cual se deprecia a 15 años. En el caso de determinarse un deterioro de este activo, se reconoce dentro de resultados del periodo.

Las nuevas siembras se contabilizan inicialmente como plantas en crecimiento dentro del activo biológico, hasta el aparecimiento de la bellota. Luego pasa al proceso de desarrollo del fruto, hasta su cosecha, cuyas erogaciones se contabilizan en el resultado del periodo.

**Impuesto a la renta**

El impuesto a la renta está conformado por las obligaciones legales por impuesto a la renta (impuesto a la renta corriente) y los impuestos diferidos.

El impuesto a la renta es reconocido en el estado de resultados integrales, excepto cuando éste se relaciona con partidas registradas directamente en el patrimonio, en cuyo caso el efecto de impuesto se reconoce también en patrimonio.

**Impuesto a la renta corriente**

El impuesto a la renta corriente se calcula sobre la renta gravable del año utilizado tasas impositivas promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del periodo en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 23% de las utilidades gravables. Desde el año 2001 dicha tasa se reduce al 15% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. De acuerdo con las referidas normas, si la reinversión de utilidades no se materializa hasta el 31 de diciembre del año siguiente, la compañía deberá cancelar la diferencia del impuesto con los recargos correspondientes.

**Impuesto a la renta diferido**

El impuesto a la renta diferido es aquel que la Compañía espera pagar o recuperar en el futuro por las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos y sus correspondientes bases tributarias. Los activos y pasivos por impuestos diferidos son generalmente reconocidos por todas las diferencias temporarias y son calculados a las tasas que estarán vigentes a la fecha en que los pasivos sean pagados y los activos y los pasivos sean realizados.

El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las base tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros.

El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a las fecha del estado de situación financieras y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

**Impuesto a la renta único para la actividad productiva de banano**

De acuerdo al Decreto Ejecutivo señalado en el artículo 27 de la Ley de Régimen Tributario Interno, emitido con fecha 29 de diciembre del 2014, para las compañías de venta local de banano producido por el mismo sujeto pasivo en cajas por semana, aplicarán las siguientes tarifas para retenciones de impuesto a la renta:

| Número de cajas por semana | Tarifa |
|---|---|
| De 1 a 1,000 | 1% |
| De 1,001 a 5,000 | 1.25% |
| De 5,001 a 20,000 | 1.50% |
| De 20,001 a 50,000 | 1.75% |
| De 50,001 en adelante | 2% |

Para las ventas diferentes de banano, el gasto por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido. El impuesto corriente por pagar está basado en la ganancia fiscal del año. El cargo por impuesto a las ganancias corriente será el mayor de entre el cálculo sobre la renta imponible del año utilizando la tasa impositiva del 25%; excepto para sociedades cuyos accionistas se encuentran establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, será máximo hasta un 28%.

**Reconocimiento de ingresos por actividades ordinarias y sus respectivos costos**

Los ingresos por actividades ordinarias se registran en base a la emisión de las facturas por la venta de banano. Los respectivos costos se registran a medida que se cultiva la planta hasta la cosecha del fruto.

**Costos y Gastos**

Los costos y gastos se registra al costo, estos se reconoce a medida en que se incurren, independientes de la fecha en que se realiza el pago.

# OTISGRAF S.A.
# Informe del Comisario
# Al 31 de diciembre del 2019

## Nuevos pronunciamientos contables

Las normas que entraron en vigor durante los años 2019 y 2018 son las siguientes:

| NORMA | TEMA | APLICACIÓN OBLIGATORIA A PARTIR DE: |
|---|---|---|
| NIIF 9 | Corresponde a la revisión final de la NIIF 9, que reemplaza las publicadas anteriormente y a la NIC 39 y sus guías de aplicación. | 1 de enero 2018 |
| NIIF 15 | Publicación de la norma "Reconocimiento de los ingresos procedentes de los contratos con los clientes", esta norma reemplazará a la NIC 11 y 18. | 1 de enero 2018 |
| NIIF 16 | Publicación de la norma "Arrendamientos" esta norma reemplazará a la NIC 17. | 1 de enero 2019 |
| CINIIF 23 | Publicación de la interpretación "La Incertidumbre frente a los tratamientos del Impuesto a las Ganancias". | 1 de enero 2019 |

En relación con las normas antes mencionadas, la Administración ha realizado su análisis y ha determinado que no existen impactos en su aplicación.

Guayaquil, Ecuador

Junio 25, 2020

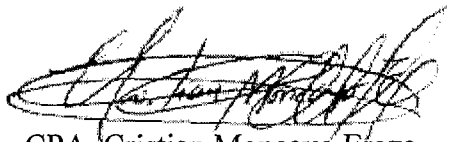

CPA. Cristian Moncayo Erazo

**Comisario**